

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

Carrera 10 No. 37-39 piso 3 Edificio Emiro Sandoval Huertas Tel. (601) 3532666 extensión 51311 Email: jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

Girardot (Cund.), ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). **Ref. No. 253074003001 2023–00587- 00** 

Por Secretaría, súrtase el traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte actora (Numeral 14 C. No.1 del expediente digital), de conformidad con lo previsto en el Núm. 2° del Art. 446 del C.G.P.

## NOTIFÍQUESE (1),

## JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN JUEZ

Firmado Por:
Jhon Erik Lopez Guzman
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d7f2c0dca8409cc161471f7903b940578c465ec040b523ce664fc322ac3513c

Documento generado en 08/03/2024 11:06:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica